



MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

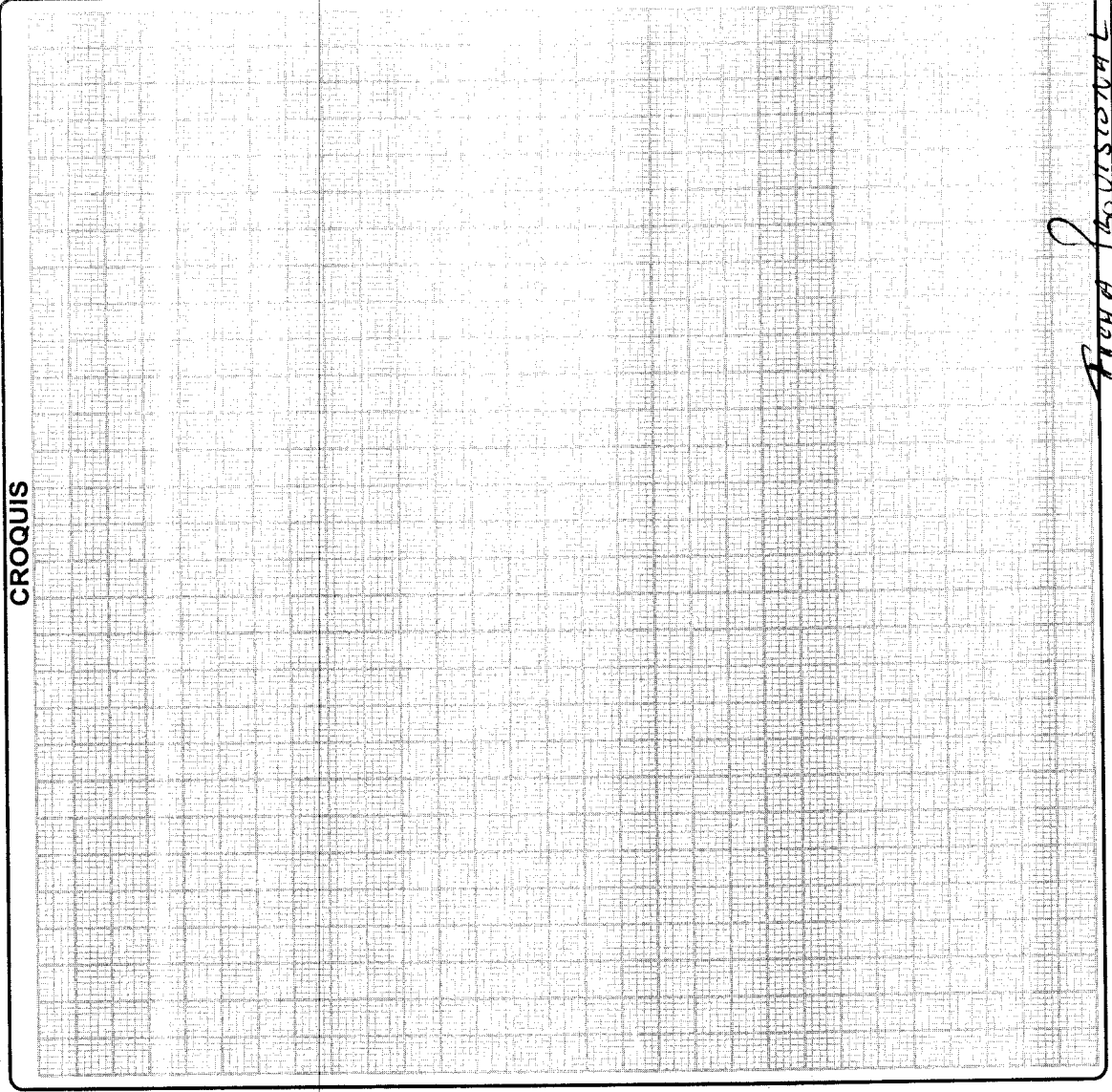
IDENTIFICACIÓN Y DATOS DE LOCALIZACIÓN

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		☐ NO ☐ SI	
CLAVE CATASTRAL		1 2 3 4 5 6	
DIRECCIÓN:		barrio <u>PUERTO REYES</u> calle <u>LOT 1 AC-26</u>	
DATOS GENERALES		HOJA Nº _____	
ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO		ZONA HOMOGENEA	
ZONA SEGUN VALOR		Mz _____ lote _____	
CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)			

DATOS DEL LOTE

FRENTES		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
ACCESO AL LOTE		CERRAMIENTO	
MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA		HORMIGON ARMADO MADERA CANA OTRO	
CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL		SERVICIOS DEL LOTE	
MATERIAL DE LA CALZADA		AGUA POTABLE	
ACERA		DESAGUES	
REDES PUBLICAS EN LA VIA		ELECTRICIDAD	
AGUA POTABLE		AREA	
ALCANTARILLADO		PERIMETRO	
ENERGIA ELECTRICA		LONGITUD DEL FRENTE	
ALUMBRADO PUBLICO		NUMERO DE ESQUINAS	
		AVALUO DEL LOTE (sin centavos)	

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE	
SIN EDIFICACION	NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
CON EDIFICACION	NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
USO DEL AREA SIN EDIFICACION	TOTAL DE BLOQUES
SIN USO	
CONSTRUCCION	
OTRO USO	
OTRO USO	
NOMBRE	
CODIGO	

OBSERVACIONES:

Procto de mm en el 24/12
24/12/12

TENENCIA DE LA PROPIEDAD	
1	OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2	EN ARRIENDO PARCIAL
3	EN ARRIENDO TOTAL
4	OTROS (ESPECIFIQUE)

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO	AREA DEL PISO	
(38)	(40)	(41)		
ESTRUCTURA				
caña				
madera				
ladrillo o piedra				
hormigon armado				
metal				
no tiene				
caña				
madera o lata				
fibra				
ladrillo o común				
ladrllo industrial o bloque				
tabiques modulares (vidrio, madera, etc)				
tierra				
madera				
ladrillo				
piedra				
hormigón				
tierra				
cemento				
madera				
vidrio o granito fundido				
baldosa				
cerámica				
parquet o mayolica				
porcelanato				
mármol o marmetone				
caña				
cade (paja)				
madera				
zinc				
ruberoiid				
asbesto cemento				
hormigon armado				
teja				
no tiene				
si tiene				
no tiene				
caña				
tablero o lata				
madera o vidrio				
bloque ornamental				
madera tipo chazas o hierro				
aluminio				
madera fina				
aluminio de color				
no tiene				
sobrepuestas				
empotradas				
no tiene				
sobrepuestas				
empotradas				
no tiene				
piscina				
cuarto de maquinas				
buena				
regular				
mala				
ruina				
AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION				
(53)				
(68)				
(83)				
(98)				
(113)				
(128)				
(143)				
(158)				
(173)				
(188)				
(203)				
(218)				
(233)				
(248)				
(263)				
(278)				

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)		VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION	
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DEL CAMPO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA
FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
OBSERVACIONES:					



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De RECTIFICACION DE NOMENCLATURA; Y, COMPRAVENTA

Otorgada por LA SEÑORA ROSA ELENA INTRIAGO TELLO

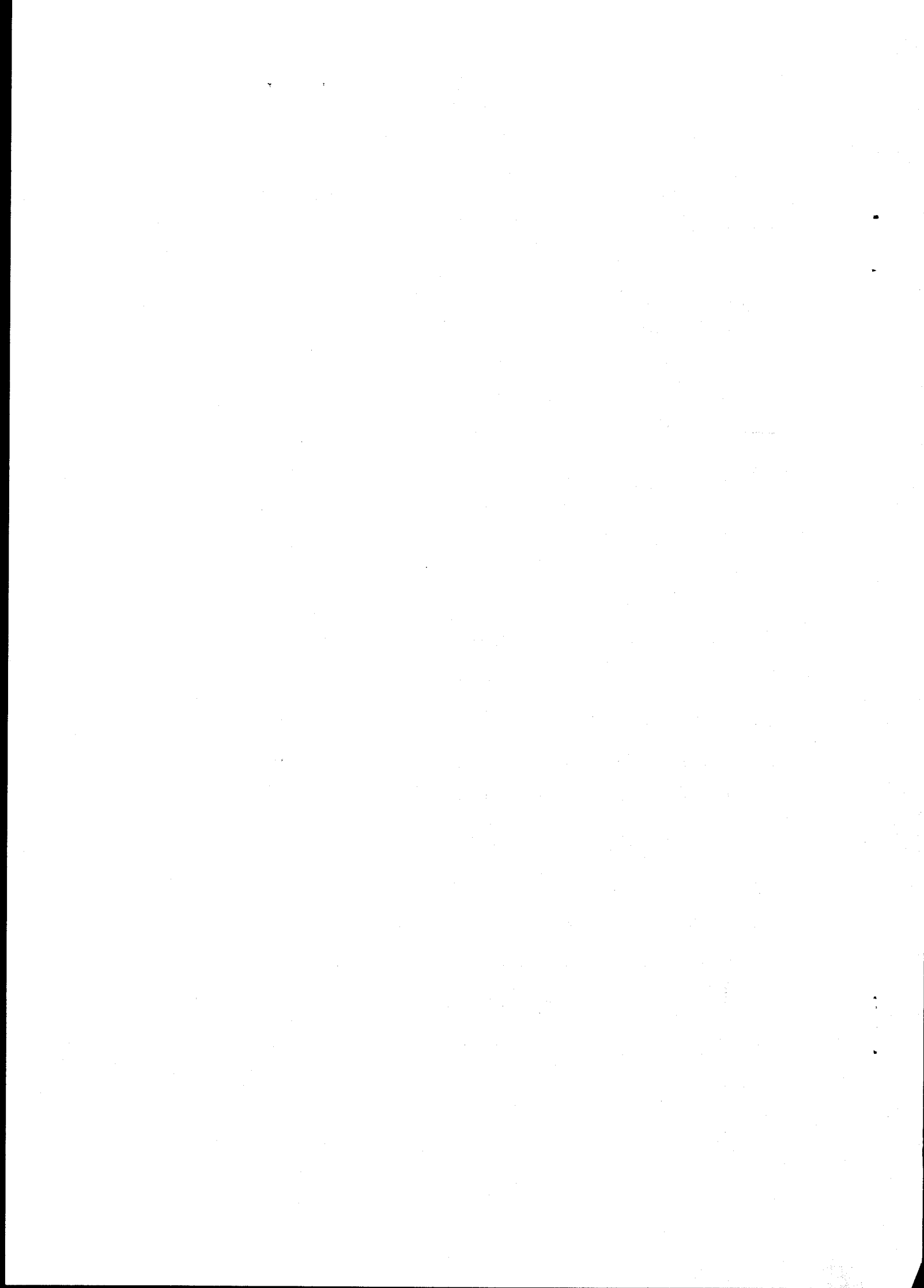
A favor de LAS SEÑORAS: DOÑA SARA CATALINA DOMINO GAMBOA
INTRIAGO; Y, DOÑA ELENA CRISTINA GAMBOA INTRIAGO.-

Cuantía USD \$ 34,541.56

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMER **No.** 3.939

Manta, a 23 **de** JULIO **de** 2012



NUMERO : (3.939)

RECTIFICACION DE NOMENCLATURA; Y, COMPRAVENTA :
OTORGA LA SEÑORA ROSA ELENA INTRIAGO TELLO; A
FAVOR DE LAS SEÑORAS : DOÑA SARA CATALINA DOMINO
GAMBOA INTRIAGO; Y, DOÑA ELENA CRISTINA GAMBOA
INTRIAGO.-

CUANTIA : USD \$ 34,541.56

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes
veintitrés de julio del año dos mil doce, ante mí, Abogada
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria
Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal
número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial
del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de
enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una
parte, en calidad de "VENDEDORA" la señora ROSA ELENA
INTRIAGO TELLO, por sus propios derechos, a quien de conocer
doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía
que corresponden a los números uno tres cero cero ocho seis
uno cuatro ocho guión nueve, cuya copias debidamente
certificada por mí, se agrega a esta escritura. La Vendedora es
de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil
soltera, domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte,
en calidad de "COMPRADORAS" las señoras : Doña SARA
CATALINA DOMINO GAMBOA INTRIAGO; y, Doña ELENA CRISTINA
GAMBOA INTRIAGO, por sus propios derechos, a quienes se

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro nueve cuatro tres siete cuatro guión siete y cero nueve uno cero siete seis nueve cero cinco guión ocho; respectivamente, cuyas copias debidamente certificada por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, ambos de estado civil casadas y domiciliadas en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de RECTIFICACION DE NOMENCLATURA; Y, COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de RECTIFICACION DE NOMENCLATURA; Y, COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES .- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, la señora ROSA ELENA INTRIAGO TELLO, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, las señoras : Doña SARA CATALINA DOMINO GAMBOA INTRIAGO; y, Doña ELENA CRISTINA GAMBOA INTRIAGO, por sus propios y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LAS COMPRADORAS". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- La señora ROSA ELENA INTRIAGO TELLO, declara que es dueña y propietaria de la totalidad del lote de terreno, signado con el número Uno A, ubicado en la Avenida Veintiséis de la ciudad de Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hiciera el señor Víctor Enrique De Mera Delgado, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del cantón Manta, el uno de junio del año dos mil, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el veintidós de junio del año dos mil.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con cinco metros cincuenta centímetros y lindera con Avenida Veintiséis; POR ATRÁS : Con los mismos cinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de los herederos Noe y Manuel De Mera Delgado; POR EL COSTADO DERECHO : Con quince metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad del señor Ingeniero Manuel Bayas; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO : Con los mismos quince metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de los hermanos Noe y Manuel De Mera Delgado.- Con una superficie total de OCHO METROS Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECÍMETROS CUADRADOS.- TERCERA : RECTIFICACIÓN DE NOMENCLATURA.- Con los antecedentes indicados, la señora ELENA INTRIAGO TELLO, tiene a bien RECTIFICAR como en

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

El Sr. Cedeño
Encargado
Manta - Ecuador



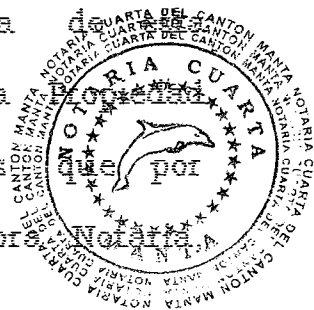
efecto lo hacen, lote de terreno referido en la cláusula segunda, signado con el número Uno A, ubicado en la Avenida Veintiséis de la ciudad de Manta, sobre la nomenclatura del lote de terreno, el mismo que de conformidad a la Autorización otorgada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, la ubicación correcta del lote de terreno, es calle Veintiséis y Avenida Flavio Reyes, Barrio Umiña de la Parroquia y cantón Manta y no como se hizo constar en el contrato referido, en lo demás el Contrato de Compraventa en referencia no varía en ninguna de sus cláusulas.- CUARTA : VENTA.- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora ROSA ELENA INTRIAGO TELLO, por sus propios derechos vende, cede y transfiere a las señoras : Doña SARA CATALINA DOMINO GAMBOA INTRIAGO, y Doña ELENA CRISTINA GAMBOA INTRIAGO, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el bien inmueble, constituido de solar y construcción, signado con el número UNO A, ubicado en la calle Veintiséis y Avenida Flavio Reyes, Barrio Umiña de la Parroquia y cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la Vendedora nada para sí, con una superficie total de OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- QUINTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma TREINTA Y

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, que las Compradoras entrega en este acto a la Vendedora, quien declara recibirlo al contado en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior a ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. SEXTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de las adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, la Vendedora se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEPTIMA : DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalen su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. OCTAVA : MARGINACION.- El señor Notario Público Cuarto del cantón Manta, se servirá sentar razón del presente acto de rectificación, en la matriz del protocolo donde se encuentra el contrato anotado. AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta a las portadoras de la copia autorizada de la Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sirvase usted Señora Notaria

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

Alfaro
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta - Ecuador
Cedente: M. Alfaro
Cesionario: M. Alfaro



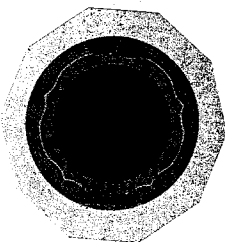
agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado LENIN LOPEZ GARAY. Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número: Dos mil cuatrocientos treinta y ocho, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fueron a las comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto DOY FE.- *g*

R. Elena Intriago

ROSA E. INTRIAGO TELLO
C.C.No.- 130086148-9

Sara Gamboa Intriago

SARA GAMBOA INTRIAGO
C.C.No.- 130494374-7



Elena Cristina Gamboa Intriago

ELENA CRISTINA GAMBOA INTRIAGO
C.C.No.- 091076905-8

Elena Cristina Gamboa Intriago
LA NOTARIA.-

ES COPIA AUTORIZADA Y VERDADERA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

6/20/2012 12:01

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-12-08-000	85,25	34541,56	20989	66960
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300861489	INTRIAGO TELLO ROSA ELENA	LT.1-A C. 26 AVE. FLAVIO REYES BARRIO UMIÑA	Impuesto principal		172,71	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		51,81	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		224,52	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		224,52	
1304943747	GAMBOA INTRIAGO SARA CATALINA DOMINO	NA	SALDO		0,00	

EMISION: 6/20/2012 12:01 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 20 JUN 2012

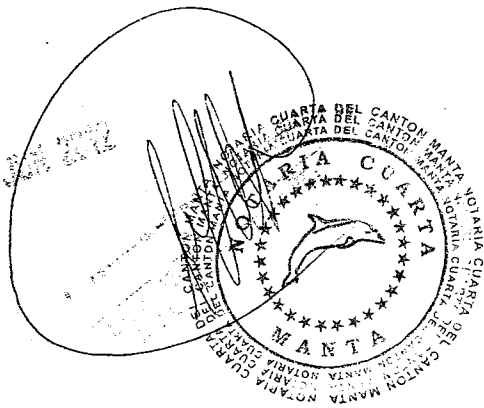
6/20/2012 12:02

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-08-12-08-000	85,25	34541,56	20990	66961
VENDEDOR			UTILIDADES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
1300861489	INTRIAGO TELLO ROSA ELENA	LT.1-A C. 26 AVE. FLAVIO REYES BARRIO UMIÑA	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta		68,18	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		69,18	
1304943747	GAMBOA INTRIAGO SARA CATALINA DOMINO	NA	VALOR PAGADO		69,18	
			SALDO		0,00	

EMISION: 6/20/2012 12:02 ROSARIO RIERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

El Sr. El Sr. Cedro
Marta Pública
Manta - Ecuador

CANCELADO 20 JUN 2012





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

-G- 0000125

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a INTRIAGO TELLO ROSA ELENA
ubicada LT. 1 AC 26 AV. FLAVIO REYES BARRIO UMINA
cuyo AVALUO COMERCIAL PTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$34541.56 TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO

56/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA



Manta, de del 20
20 JUNIO 2012


Director Financiero Municipal

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Certificación: 849

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 4530

Fecha: 14 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-08-12-08-000

Ubicado en: LT.1-A C. 26 AVE. FLAVIO REYES BARRIO UMIÑA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 85,25 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1300861489

INTRIAGO TELLO ROSA ELENA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8525,00

CONSTRUCCIÓN: 26016,56

34541,56

Son: TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

El Sr. Eliseo Cedeno Menéndez
Escriba Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

122.271

85.25

220.139

69.12

289.177

Impreso por: MARIS REYES 14/06/2012 18:08:02



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037252

AUTORIZACION

No. 407-1349

La Dirección de Planeamiento Urbano Autoriza a la Sra. **INTRIAGO TELLO ROSA ELENA**, para que celebre Rectificación de Escritura, autorizada por la Notaria Tercera el 1 de junio de 2000 e inscrita el 22 de junio de 2000, para un predio ubicado en la Avenida 26 de la Ciudad de Manta, el mismo que esta signado con el numero Uno-A, debido a que el lindero en la parte frontal no corresponde a la Avenida 26 como lo estima la Escritura sino a la calle 26, como lo determina el plano de barrios de nuestra Ciudad, de la Parroquia Manta del Cantón Manta, Incluida la rectificación de la misma, y de acuerdo al Plano de la Ciudad existente en nuestra Dirección y comprobada la ubicación con la Clave Catastral No. 1-08-12-08-000 que se le asignó en la Dirección de Avalúos y Catastros se determina las siguientes características:

Medidas y linderos según Escritura:

Frente: 5,50m. y lindera con la Avenida 26

Atrás: 5,50m. y lindera con propiedad de los Herederos Noe y Manuel de Mera Delgado

Costado derecho: 15,50m. y lindera con propiedad del Ing. Manuel Bayas

Costado izquierdo: 15,50m. y lindera con propiedad de los hermanos Noe y Manuel de Mera Delgado

Área total: 85,25m².

Medidas y linderos incluida la rectificación

Frente: 5,50m. y lindera con la calle 26

Atrás: 5,50m. y lindera con propiedad Laura Chávez Gómez

Costado derecho: 15,50m. y lindera con propiedad Proaño Cela Hugo y Sra.

Costado izquierdo: 15,50m. y lindera con propiedad de Cristóbal Rodríguez Padilla

Área total: 85,25m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, 22 de junio de 2012

Sr. Raymundo Lopr Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL
G.C.M.



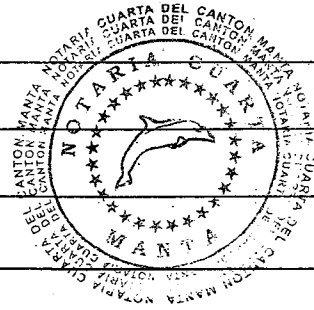
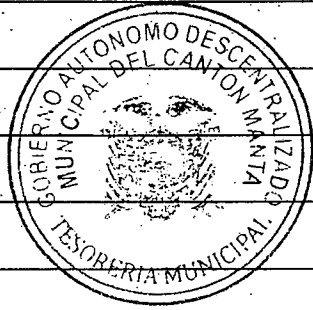


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077583

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO		
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado		
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no		
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente		
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de		
7	Por consiguiente se establece		
8	INTRIAGO TELLO ROSA ELENA		
9	que no	deudor	de esta Municipalidad
10	Manta,	20 junio	de 2012
11	VALIDA PARA LA CLAVE		
12	1081208000 LT.1-A C. 26 AVE. FLAVIO		
13	REYES BARRIO UMIÑA		
14	Manta, veinte de junio del dos mil doce		
15	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA		
16	Ing. Pablo Matías García TESORERO MUNICIPAL		
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			

6. Eliseo Cedeño Manandé
Escriba Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 215546

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1300861489
NOMBRES : INTRIAGO TELLO ROSA ELENA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : LT.1A C. 26 AV. FLAVIO REYES B/UMINA

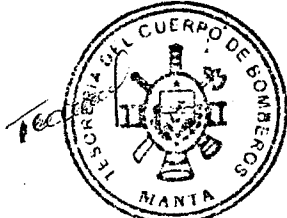
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 214909
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L.
FECHA DE PAGO: 20/06/2012 10:47:33

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

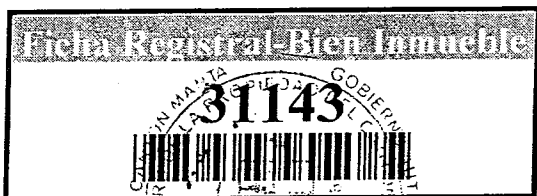
TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 18 de Septiembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 31143.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 06 de octubre de 2011*
Parroquia: *Manta*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del Terreno ubicado en la Avenida Veintiseis de la Ciudad de Manta. El mismo que está signado con el lote número Uno A. y tiene los siguientes medidas y linderos,
POR EL FRENTE. cinco metros cincuenta centímetros y lindera con la avenida veintiseis,
POR ATRAS; los mismos cinco metros cincuenta centímetros y lindera con propiedad de los herederos Noe y Manuel de Mera Delgado,
POR EL COSTADO DERECHO, con quince metros cincuenta centímetros y propiedad del Ingeniero Manuel Bayas,
POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos quince metros cincuenta centímetros y propiedad de los Hermanos Noe y Manuel De Mera Delgado,
Con una superficie total de OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS. la venta se la realiza como cuerpo cierto .
SOLVENCIA, El predio descrito a la fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	598	29/02/2000	3.414
Compra Venta	Compraventa	1.742	22/06/2000	10.636

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

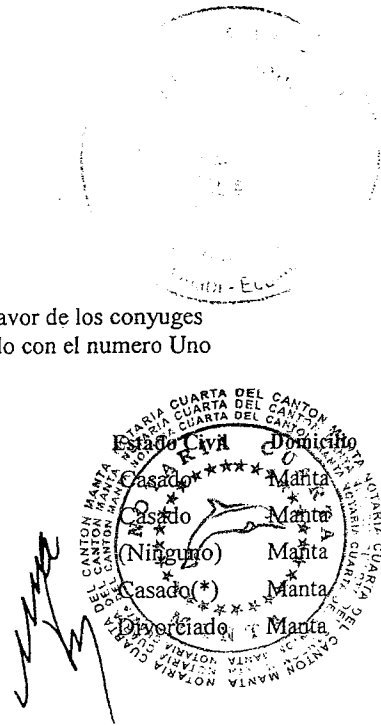
Inscrito el : martes, 29 de febrero de 2000
Tomo: 1 Folio Inicial: 3.414 - Folio Final: 3.425
Número de Inscripción: 598 Número de Repertorio: 1.105
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de diciembre de 1999
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Escritura de Particion Extrajudicial y Aceptacion de Compraventa y Compraventa.
Los Señores Manuel Euodias de Mera Delgado y Noe Elias de Mera Delgado venden a favor de los conyuges
Laura Ana Chavez Gomez de Perotti y esposo el total de la superficie del terreno signado con el numero Uno
B ubicado en la ciudadela Umiña.

Identificación, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	13-06566348	Chavez Gomez Laura Ana
Comprador	13-09603833	Perotti Giorgio
Propietario	80-0000000014686	Demera Delgado Victor Enrique
Vendedor Propietario	80-0000000031612	Demera Delgado Manuel Euodias
Vendedor Propietario	80-0000000014692	Demera Delgado Noe Elias



Inscrito el : jueves, 22 de junio de 2000

Tomo: 1 Folio Inicial: 10.636 - Folio Final: 10.637

Número de Inscripción: 1.742 Número de Repertorio: 3.210

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de junio de 2000

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Veintiseis de la ciudad de Manta. El mismo que está signado con el lote número Uno A. Con una superficie total de OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000027440	Intriago Tello Rosa Elena	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000014357	De Mera Delgado Victor Enrique	Divorciado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	598	29-feb-2000	3414	3425

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

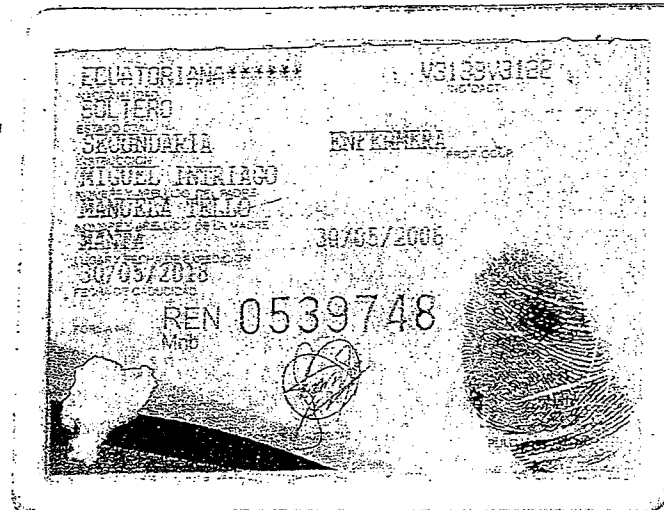
Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:39:33 del jueves, 24 de mayo de 2012

A petición de: *Abog. Lemín Lopez Garay. Reg. 2438 C.A.M.*VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Not. J. J. J.
Elyse Cedeño Mantués
Manta - Ecuador

\$163.52

R.D. = \$270.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
138494374-7

APELLIDOS Y NOMBRES
GAMBOA INTRIAGO
SARA CATALINA DOMINO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1965-08-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
JOSE DE JESUS
GUERRA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

V2443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GAMBOA GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
INTRIAGO ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-04-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-12

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

292-0076
NÚMERO

1304943747
CÉDULA

GAMBOA INTRIAGO SARA CATALINA
DOMINO

PICHINCHA
QUITO

PROVINCIA
CANTÓN

COTACOLLAO
COTACOLLAO

PARROQUIA
ZONA

SIK

R) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

IDECU0910769058<<<<<<<<<<<<<<<
620825F220630ECU<<<<<<<<<<<<<<<
GAMBOA<INTRIAGO<<ELENA<CRISTIN

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ESTAS 27 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez *ef*

CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE.- DOY FE. *ef*

Elsy Cedeño Menéndez
ef

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

